



Señores
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP)
Edificio Office Park
Vía España y Fernández de Córdoba
Primer Piso
Dirección Nacional de Electricidad, Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

DIR-SJ-162126
06 de agosto de 2026

Estimados señores:

Por este medio, nosotros la **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN CHIRIQUÍ, S.A. (EDECHI)** comparecemos con todo respeto, a propósito de la **Consulta Pública No.008-26**, que dispone de la Propuesta para considerar los "Pliegos Tarifarios de Distribución y Comercialización para Clientes Regulados y Grandes Clientes Habilitados en el Mercado Mayorista de Electricidad de la EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A. (EDEMET) y de la EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S.A. (EDECHI), para el periodo de 2026 al 2030.

En ese sentido, nos permitimos formular el siguiente comentario relacionados:

Hemos revisado el Pliego de Cargos y los modelos tarifarios publicados para la EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S.A. (EDECHI) en el marco de la consulta pública y hemos identificado que dichos documentos no corresponden a la última versión remitida a su Despacho el día 3 de julio de 2026, por vuestra petición.

La versión entregada en dicha fecha, de conformidad con la solicitud de la ASEP, incorporaba los ajustes realizados para adecuarse a la estructura tarifaria solicitada durante el proceso de intercambio técnico. En consecuencia, solicitamos que se considere la versión final oportunamente remitida por EDECHI y, de ser de ser procedente, se realice la actualización de la documentación publicada y puesto a consideración del público en general, a fin de asegurar que el proceso de consulta se sustente en la versión oficial presentada por la empresa y que cumpla con los trámites de Consulta Pública que dispone la Constitución Política, la Ley y los fallos de la Corte Suprema de Justicia.

Denunciamos como prueba el correo remitido a la ASEP el 3 de julio de 2026 por la Ing. Idalmis Castillo, cuyo original reposa en los archivos electrónicos de ASEP, conforme fuera solicitado.

Agradecemos su atención.


Cinthya Camargo